



Proponen brindar asesoría jurídica gratuita y reducir el tiempo en estaciones migratorias

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) planteó reformar la Ley de Migración, con el objetivo de que toda persona tenga derecho de contar con un asesor jurídico gratuito desde su ingreso a la estación migratoria hasta la resolución del procedimiento que determine su situación.

La iniciativa, que modifica los artículos 3, 109 y 111 de dicho ordenamiento, también señala que el Instituto Nacional de Migración (INM) resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 36 horas contados a partir de su presentación. Actualmente el plazo es de 15 días hábiles.

De igual manera, el alojamiento deberá de resolverse en el mismo plazo, debiendo seguirse el procedimiento migratorio en libertad, agrega.

El documento, remitido a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis, define que asesor jurídico es el especializado en personas en movilidad y sujetas a protección internacional, en términos de la legislación aplicable.

En la exposición de motivos, se refiere que de acuerdo al Consejo Ciudadano del INM en la pasada administración se logró mejorar las condiciones de varias estancias; por lo tanto, con el erario público se están manteniendo alojamiento, alimentos, agua, gas, electricidad, productos de higiene personal, servicio médico, y otros, de alrededor de 145 mil personas al año.

En este sentido, observe que al reducir el tiempo de alojamiento se disminuiría el gasto al erario público, y ayudaría a las personas a sentirse productivas, al otorgarles la condición de estancia de visitante con permiso para recibir una remuneración en el país, dado que al poder emplearse cubrirían sus necesidades básicas, así como las de su familia que los acompañantes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-brindar-asesoria-juridica-gratuita-y-reducir-el-tiempo-en-estaciones-migratorias/#more-305828>